

GOBIERNO DE PUERTO RICO

18^{va.} Asamblea
Legislativa

3^{ra.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 658

5 de marzo de 2018

Presentada por el señor *Pérez Rosa*

Referida a Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico a realizar una abarcadora investigación sobre el estado de la industria de restauración de obras de arte en la Isla, las alternativas viables para el crecimiento de la misma, y otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La historia de un país puede ser contada de múltiples maneras; pero el legado que nos dejaron las pasadas generaciones cumple un rol fundamental en la historia que hoy conocemos. Parte de ese importante legado, lo es el patrimonio cultural de un país, ya sea material (tangible) o inmaterial.

No obstante, es el patrimonio cultural material de un país, el que muestra la relación existente entre la gente, su historia y los legados que dejaron sus ancestros, que serán transmitidos a las futuras generaciones.

Puerto Rico goza de innumerables piezas que forman parte de nuestro patrimonio cultural, cuyo valor es incalculable. Estas han sido custodiadas por años, por nuestros principales museos y por el Instituto de Cultura Puertorriqueña, tarea que han realizado con esmero y dedicación.

Sabemos que el mantener y restaurar estas piezas es un proceso costoso; esto debido a su complejidad. Por lo que son muy pocos los restauradores de obras con los que cuenta la Isla. Por ejemplo el Museo de Arte de Ponce posee el *Centro de Conservación Anton J. Konrad*, el cual cuenta con tres (3) conservadores/restauradores de pintura, arte sobre papel, objetos 3D y esculturas.

Por su parte, el Museo de Arte de Puerto Rico, cuenta con un restaurador a tiempo parcial y el Instituto de Cultura Puertorriqueña no cuenta con restauradores, sino que restauradores independientes son contratados en el momento en que sus servicios les son requeridos.

Es por tal motivo, que esta pieza legislativa busca investigar el estado de la industria de restauración de obras de arte en la Isla; y de esta manera examinar propuestas que promuevan el crecimiento de esta industria, al igual que se fomente el estudio de este campo de tanta importancia en los jóvenes de nuestro país.

El contar con más profesionales de la restauración de obras de arte en nuestra Isla, nos brindará la oportunidad de crecer en este mercado, tan escaso en el Caribe, al igual que fomentará la creación de programas de intercambio para estudiantes en el extranjero, que deseen venir a la Isla a educarse en este importante campo. De igual manera, permitirá el que profesionales locales en el campo de la restauración de obras de arte, puedan exportar sus servicios al resto del mundo.

RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Turismo y Cultura del Senado de Puerto
2 Rico a realizar una abarcadora investigación sobre el estado de la industria de
3 restauración de obras de arte en la Isla, las alternativas viables para el crecimiento de la
4 misma, y otros fines.

5 Sección 2.- La Comisión rendirá informes periódicos de acuerdo con sus hallazgos,
6 conclusiones y recomendaciones. El Informe Final conteniendo los hallazgos,

1 conclusiones y recomendaciones deberá ser rendido durante la Séptima Sesión
2 Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

3 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
4 aprobación.